

tribución conocida con el nombre de *cuarta federal*, que por ese solo hecho quedó convertida en *quinta*, y, por último, inició que se alijerase el impuesto á la introducción de ganado á la capital de la República. Proponía, además, en la última expresada «Iniciativa», un aumento á las retribuciones asignadas en el Presupuesto á determinado grupo de funcionarios y empleados públicos (magistrados, jueces, personal inferior de los distintos ramos, jefes y oficiales del Ejército, etc.) Para formarse idea del esfuerzo realizado en esta «Iniciativa», diremos que el monto de la disminución de impuestos y del aumento de sueldos llegaba á la suma de cinco millones de pesos.—En el mismo año de 1906 expidió el señor Limantour, después de haber sido aprobada por las Cámaras, una nueva Ley del Timbre, á la que sirvió de complemento la que, sobre la misma materia, se expidió en mayo de 1907, y que ha tenido por objeto hacer cesar un sistema de exageradas fiscalizaciones que hería innecesariamente á los causantes del impuesto.

Una gran transformación se ha realizado, en efecto, en las relaciones entre el contribuyente y la Hacienda pública; el disimulo y el fraude han cedido el paso á la lealtad y la buena fe, á medida que la desconfianza y la persecución han ido dejando de ser las características de los procedimientos fiscales. “A fiscos equitativos corresponden contribuyentes sinceros”, ha dicho un escritor, comentando el caso en las columnas de una publicación especializada.

Nuestra vieja Hacienda pública, urgida por las

apremiantes necesidades que la hostilizaban implacablemente, se había convertido en un instrumento de agresión, contra el que se consideraba lícita toda maniobra de defensa. Y si á ello se agrega la falta de moralidad y pureza del personal encargado de vigilar por los intereses administrativos, se tendrá idea de una situación admirablemente descrita por Don Matías Romero en su célebre “Memoria” de 1870, y de la que todavía se advertían las huellas cuando el señor Limantour se hizo cargo del Ministerio.

La obra de moralización, vigorosamente emprendida, á despecho de todas las circunstancias adversas, por el General Díaz, ha tenido en nuestro biografiado un colaborador resuelto y eficaz. Tan cierto es que un programa basado fundamentalmente en la probidad y en la rectitud es el mejor elemento de depuración social.

El ejercicio fiscal clausurado en 30 de junio de 1907 acusó un total de ciento catorce millones en los rendimientos de las rentas públicas, y el excedente de los ingresos sobre los gastos pasaba de veintinueve. La crisis de los Estados Unidos, que tan rápida y extensa repercusión tuvo, pocos meses después, en los mercados mundiales, no tocaba todavía á la República Mexicana en el mes de diciembre de aquel año. No se dejó engañar, empero, el señor Limantour por esta aparente inmunidad

del país á los graves trastornos que, al finalizar el año, se dejaban ya sentir en las principales naciones extranjeras; sino que entendió inmediatamente que, en plazo más ó menos breve, y dada la solidaridad económica internacional á la que México, en razón de su progreso, había entrado en forma cada vez más íntima, habríamos de reportar necesariamente las consecuencias impuestas por la nueva situación.

Así lo anunciaba claramente en su "Iniciativa" de Presupuestos para el ejercicio de 1908-09: «Los efectos de esta tremenda perturbación económica y financiera no podrán desvanecerse pronto, sobre todo en el país de origen. Mucho tardará en renacer la confianza aun en Europa, y no parece prudente esperar que vuelva á tomar su curso en pocos meses la corriente de capitales que aquel continente arrojó sobre el país, especialmente en estos últimos años, como abono fecundo y abundante para la explotación de nuestras riquezas.»

He ahí, por lo demás, un hecho que ha preocupado constantemente al señor Limantour: la dependencia del país á los extraños para renovar los capitales de explotación interior y atender á los compromisos exteriores, y más de una vez se han llegado á advertir sus vehementes deseos por salir de una situación que nos pone á merced de las contingencias registradas en los mercados del extranjero. Tal como es, esa situación ha contribuido poderosamente á la expansión de nuestra riqueza pública, y el Ministro, cuyo abierto criterio en materias económicas hemos señalado con mucha frecuencia, no

ha rechazado nunca ese elemento, que tanto promueve la prosperidad nacional, en espera de que la República logre crear fuerzas propias para cumplir la función que su total desarrollo le reserva.

«Tampoco está por demás repetir aquí—escribía en su "Iniciativa" de Presupuestos para 1907-908—que por más que se exageren los inconvenientes de una situación económica que nos hace, en cierta manera, tributarios del extranjero, no cabe duda que careciendo, como carecemos, de los elementos de hombres y dinero suficientes para poner en explotación los innumerables recursos que contiene nuestro suelo, no debemos desaprovechar esos elementos cuando nos lleguen de fuera y dejen al país inmensos beneficios, creando nuevas negociaciones, dando incremento á las industrias establecidas y contribuyendo á proporcionar mayor bienestar á los que en él residen, sin distinción de clases ni de nacionalidades. Algún día llegará, como se ha visto en la historia de otras naciones modernas, en el que enriquecida la población por la abundancia de elementos de vida y por una mejor educación para el trabajo, se reembolsarán poco á poco esos capitales, y se conservarán dentro del país, para no volver á dejarlos salir, los títulos, acciones y valores de nuestras empresas más florecientes.»

No se resignó, sin embargo, el Ministro á que el país alcanzara por su propio impulso ese grado de expansión; quiso de alguna manera acelerar el movimiento, favoreciendo y alentando el desarrollo de nuestras fuerzas de producción. Para reducir el

saldo en contra, el famoso y debatido *saldo en contra* que arroja anualmente nuestra balanza económica, y cubierto, según toda evidencia, por la importación de capitales extranjeros, sólo uno de dos medios se ofrecen: el aumento de las exportaciones ó la reducción de las importaciones. El señor Limantour ha acudido á ambos medios; ha tratado de engrosar el cauce de nuestras remesas al extranjero y pretendido restringir el del extranjero á la República.

En pro del primero de estos dos pensamientos, el Ministro ha presentado varias iniciativas con el objeto de otorgar franquicias y proporcionar estímulos á las explotaciones industriales; ya libertando de derechos la importación de materias primas destinadas á la elaboración de productos explotables, como en 1902; bien, como en 1908, obteniendo de las Cámaras facultades para subvencionar ó procurar préstamos, á largo plazo y rédito moderado, á las negociaciones agrícolas que explotan industrias de exportación.

No ha sido, en efecto, otro el móvil del señor Limantour en las diversas modificaciones del Arancel de Aduanas, que han tenido por objeto elevar cuotas de la tarifa, y mal se haría en asignar á esas modificaciones un carácter exageradamente proteccionista. El señor Limantour, lo hemos dicho con insistencia, no ha ajustado sus actos á las inflexibilidades de una doctrina, sino á las exigencias de una situación. La protección es aquí una circunstancia transitoria, una resultante, fatalmente necesaria,

que diría un determinista, de un estado de cosas transitorio también, y que urge por el equilibrio en nuestra cuenta de acreencias y débitos con las demás naciones.

Por otra parte, la disminución en los tipos del cambio sobre el exterior, que provocó la reforma monetaria, trajo naturalmente consigo, un notorio quebranto para las industrias nacionales, hasta entonces favorecidas por la baja de la plata en la competencia con las similares extranjeras. Se presentó, pues, al señor Limantour esta disyuntiva: ó abandonaba esas industrias á la suerte que les creaba la nueva situación — lo que significaba condenar á muerte á muchas de ellas—ó restauraba la protección, á cuya sombra habían vivido y desarrollado hasta aquellos momentos. El Ministro se resolvió por el segundo término, y, primeramente, en junio de 1905, á raíz de que se implantara la reforma monetaria, y después, en mayo de 1908, inició modificaciones á varias de las cuotas que establecen los derechos de importación, en el sentido que indicado queda.

Seguramente que las iniciativas y disposiciones dictadas por nuestro biografiado para lograr la nivelación de la balanza económica, contribuirán de un modo eficaz á emanciparnos de los demás países, que tan marcada influencia proyectan en la situación económica y financiera de la República, y de las que son instructivos ejemplos las diversas crisis sufridas por el país en el curso de los últimos años.

No había marcado su influencia la crisis americana en la República durante el año de 1907, hemos dicho en párrafos preinsertos, mas no dejaban de anotarse algunos hechos, precursores del sacudimiento que debía conmover todas nuestras fuerzas de producción y consumo. Entre esos hechos, registrábase alguno que acabó por crear serias dificultades á una de las comarcas más ricas y diligentes del territorio nacional: el exceso de bonanza había arrastrado á los agricultores de Yucatán á comprometedoras operaciones de crédito, cuyas raíces ahondaban casi exclusivamente en los bancos establecidos en aquel Estado. Fué un vibrante sueño de riqueza sin límites, que se desvaneció la mañana en que se vencieron los compromisos contraídos, y los capitales que los garantizaban bajaron rápidamente de su antiguo nivel, la presión del descenso en el precio del henequén, piedra angular de todo el edificio. La liquidación, premiosa y lenta, reclamó el apoyo de otras instituciones de crédito, que con toda buena voluntad prestaron su concurso, al que por cierto no fué indiferente el Ministro de Hacienda.

El carácter de estas operaciones, demasiado generalizadas en el país, atrajo vivamente la atención del señor Limantour, que se penetró del grave peligro de que los bancos, y con especialidad los de emi-

sión, comprometieran sus capitales y los que del público poseían en negocios á largos plazos, *inmovilizando su cartera*, cuando las facilidades de pronta realización de los documentos que la constituyen son la primera condición que se reclama como garantía de los acreedores. Y si á ello se agregaban las limitaciones que del uso del crédito había hecho la mayoría de los establecimientos bancarios, por la restricción de una clientela que, merecedora sin duda alguna de toda confianza, se compendia en un número muy reducido de personas, se tendrá idea de aquella situación por extremo delicada, particularmente en los momentos en que la crisis se aproximaba á las puertas de la República.

En realidad, el señor Limantour conocía de tiempo atrás aquel estado de cosas y había desplegado grandes esfuerzos por sanearlo; empero, su acción, puramente personal, á causa de la absoluta independencia que en su manejo interior tienen los bancos del Poder público, tropezó siempre con los obstáculos de una inveterada costumbre que había hecho de los establecimientos de crédito el auxiliar obligado de todo el que necesitaba capitales para emplearlos en empresas de gran aliento, más ó menos aleatorias, y con la intención de no amortizar en plazo determinado, ó tal vez nunca, los anticipos obtenidos por ese concepto. Y he aquí por qué llamaba el Ministro tan fuertemente la atención sobre tan riesgosa práctica en su "Iniciativa" de presupuestos para 1908-909, dirigida á las Cámaras á fines de 1907.

«Acaso pueda censurarse respecto de algunos bancos—decía—la proporción en que figuran, como formando parte de la cartera, los préstamos hechos á negociaciones industriales y á particulares que se sabe solicitarán renovaciones de su deuda al vencimiento de los tres, cuatro ó seis meses del plazo consignado en el pagaré que han suscripto; y quizás también quepa el reproche de que en ciertas localidades se limiten las operaciones á un número demasiado restringido de personas ó de empresas. Sean ó no enteramente fundadas esas críticas, la Secretaría de Hacienda se ha esforzado en recomendar á los bancos que procuren no inmovilizar sus fondos y que extiendan los beneficios de sus instituciones al mayor número de clientes, limitando á la vez el importe de las responsabilidades contraídas por una misma persona ó negociación; pero en todo caso, el fundamento que pudieran tener dichas críticas, desaparecerá á medida que vayan creándose instituciones de crédito que tengan principalmente por objeto hacer préstamos por algún tiempo mayor que los plazos usuales del comercio»

La observación era tanto más oportuna cuanto que la crisis americana había evidenciado como una de las causas principales las deficiencias de ciertas prácticas bancarias. Pero bien entendía el señor Limantour que la situación reclamaba medidas más eficaces que sus simples recomendaciones; y con el deseo de perfeccionar los métodos y procedimientos adoptados por nuestras instituciones de crédito,

expidió, con fecha 10 de febrero de 1908, una circular, convocando á una reunión de banqueros, para el estudio de las reformas que juzgaba esenciales en la marcha de esos establecimientos.

La circular se distinguía por la enunciación de un grupo de principios, estrictamente ajustados á las enseñanzas de la economía bancaria, hasta entonces poco tomados en consideración, cuando no enérgicamente rechazados por la mayoría del público.

Fué preciso, en efecto, que el Ministro entrara á destruir algunas ideas muy generalizadas; entre ellas, que las funciones de los bancos de emisión y de depósito son las mismas que las de los bancos particulares y aun de los simples prestamistas; que la principal carga que han asumido los establecimientos de crédito por el hecho de haber obtenido del Gobierno una concesión, es el deber de prestar al público hasta el último centavo que tengan en caja; que toda persona que cree merecer confianza personal ó que posee propiedades, más ó menos valiosas ó realizables, tiene derecho á exigir que se le faciliten fondos; que los bancos faltan á su misión, y por lo mismo incurren en la más severa censura, si rehusan hacer operaciones en los momentos de escasez de dinero, que es cuando, precisamente, cierran sus puertas los banqueros particulares y los prestamistas.

Tuvo el señor Limantour que explicar las reglas que un banco debe inflexiblemente seguir, para mantener una sana y sólida relación entre las *exi-*

gibilidades inmediatas y las *disponibilidades de pronta y fácil realización*: ya que «muchos hombres de negocios, poco versados en asuntos de bancos, confunden la seguridad con la oportunidad en los pagos; creen que por el hecho de consistir el activo de una negociación en buenos valores y ser éstos superiores al pasivo, la situación nada deja que desear y consideran de importancia muy secundaria la posibilidad inmediata de conseguir fondos para hacer frente á cobros inesperados.»

Necesitó abrir una cátedra sobre la obligación de cimentar firmemente la garantía en que descansa la circulación del billete de Banco, y la de vigilar las seguridades de inmediato reembolso de los depósitos confiados á los establecimientos de crédito; fué preciso que hiciera resaltar, con palabra persuasiva, que «no basta que un banco tenga en su activo numerario, valores y documentos que representen una suma mayor que el total de responsabilidades; es necesario, además, que los documentos y valores puedan convertirse en cualquier momento en dinero efectivo por una suma que, unida á las existencias en caja, sea cuando menos equivalente al importe de los billetes en circulación, de los depósitos á la vista y demás créditos pasivos que deben pagarse á presentación.»

Después, mostraba la injusticia de la práctica de renovaciones indefinidas de préstamos, que circunscribían el uso del crédito á un reducido número de personas; la inconveniencia de las «firmas de familia» en operaciones que debieran ser amparadas

por «casas de comercio ó de particulares notoriamente solventes», y el riesgo de constituir una cartera poco fácil y maleable.—Y al lado de estas verdaderas nociones, figuraban otras que de igual suerte respondían á la necesidad de subsanar conceptos errados, que en la práctica se traducían por amagos de graves perturbaciones; como la atracción de depósitos con el aliciente de réditos elevados, que, por este sólo hecho, cambiaban esencialmente el carácter de la operación; como los peligros á que dan origen los créditos abiertos por plazos largos é indefinidos; como otros y otros hechos que consideraba indispensable someter á un estudio imparcial y atento por parte de las personas convocadas al efecto.

Era natural que la circular encontrara acres contradictores y adversarios tenaces: de tal modo chocaba con opiniones arraigadas en el terreno de las conveniencias propias, destruía tantas situaciones mantenidas invariablemente en equilibrio inestable, que era imposible que dejara de provocar las protestas de los interesados. Protestaron, desde luego, los *socialistas del crédito*, los que sostenían el derecho de cada individuo para disponer de los fondos que, con destino *al público*,—decíase—guardan en sus arcás los bancos; protestaron los que acudían á estos establecimientos en solicitud de préstamos,